

ECO DEL SEGURA

AÑO VIII.

CIEZA 10 MARZO DE 1912.

NÚM. 351.

Del Día

Yo no recuerdo cuando lo dije ni en donde; pero tengo la plena y absoluta seguridad que dije, allá en los tiempos en que mandó el Sr. López Ruano, que juzgaba un fracaso para el Ayuntamiento de Cieza la transformación de la forma de tributar por Consumos. Es decir, que aseguraba que era un fracaso el intento del entonces Alcalde, de cambiar la tributación por arriendo, de este arbitrio, en la tributación por reparto.

Yo soy muy poco, ó mejor, soy *cero enteros* en los campos de la política, y mis predicaciones sanas y mis deseos nobles, expuestos y publicados en la prensa un día y otro día se estrellan ora en el desprecio, ora en el abandono, ya en la frase obligada de que *son cosas de Capdevila*, ya en el resultado final de que no se llevan, *por algo* á la práctica.

Yo, jamás busqué con mis pobres consejos lauros, ni glorias, ni oropeles. Busqué siempre, en todas las ocasiones el bien de mi pueblo; y mis proyectos y mis mejoras enunciadas deseé que, fuera por quien fuere, se convirtieran en realidad.

Yo, expuse entonces, no una vez sola, que el reparto de Consumos en Cieza, para hacerlo bien, necesitaba ser estudiado mucho, y analizar despacio, muy despacio los elementos constitutivos indispensables para la realización de este proyecto.

No se hizo, por quién ó quienes debía hacerse, caso alguno de lo que yo dije; y el Concejo, inspirado, no sabemos si en deseos de hacer algo bueno para el pueblo, ó en deseos de populachería bullanguera, hizo el proyecto; y, en primeros de Enero, al tomar posesión el nuevo Ayuntamiento, se encontró con el reparto y tuvo necesidad de llevarlo á la práctica.

La falta de tiempo de un lado. Falsos unos é incompletos, los antecedentes; la ocultación de individuos, por muchos cabezas de familia, al llenar las hojas del censo, para conocer el número de fa-

miliars entre las que se había de hacer el reparto; el amillaramiento convertido en un registro particular y privado, pues en él no figura una buena parte de riqueza territorial y urbana, y otras mil circunstancias unidas á la falta absoluta de equidad, han hecho que el reparto de Consumos sea, hablando vulgarmente, un *buñuelo* acabado, que levantó protestas unánimes en todo el pueblo, contra el reparto en sí y contra los que le dieran forma, no decimos *legal*, porque ni la tiene, ni puede tenerla.

¡En pocos días hace un reparto de ciento cuarenta y tantas mil pesetas, por muy pocas personas, la mayoría de ellas (¡Con perdón sea dicho!) desconocedoras de los procedimientos administrativos, aunque si animadas de buen deseo, y sano el corazón y llenas de honradez, hacer un reparto, repetimos, tan importante, no puede ser en modo alguno que pueda ser equitativo, pues no han podido consultarse todos los antecedentes comparativos y fundamentales, necesarios para hacer la escala de tributación.

Pero es que aun en el caso de que hubieran intervenido los mejores hacendistas; aunque esa distribución, á pagar, de pesetas se hubiera hecho lo mejor posible, siempre protestaríamos contra el modo de tributar por reparto en Consumos, pues es una forma de pagar el contribuyente, creemos nosotros, onerosa, por las razones legales que exponemos en sucesivos artículos: pues no queremos cansar á nuestros lectores.

¡Por algo no se tributa por consumos en Madrid, por reparto!

Contra el impuesto de Consumos odioso en sí, todos protestamos y hemos protestado siempre; pero entre que exista la distinción, más odiosa todavía, de que paguemos unos y otros no paguemos, comiendo todos especies gravadas por dicho impuesto, al mismo precio, hoy, que no existe, que antes, cuando existía, aunque nos ganemos y caigan sobre nosotros los más duros reproches y las más ágras censuras, votaríamos porque volvieran las *casetas* y los

pinchos y los aforos, mejor que siga esa forma de tributar á todas luces *ilegal* y bochornosa.

Y decimos *ilegal* porque no es razonable, y lo que no es de razón no puede ser de ley.

Basta hoy.

RAMÓN M.^a CAPDEVILA.

Humoradas

¿Quién paga?

Adolfo Carrillo Camacho, natural de sus padres y vecino de la kábila de Carteya, de 23 pascuas de edad, según cédula de la clase más barata, que no exhibe porque no le dió la gana de sacarla; ante la Comisión permanente de este aduar, encargada por los kalifas de reformar el reparto de consumos, comparece, y como mejor proceda en derecho, dice:

Que en el Zoco del lunes, los kalifeños, mis conciudadanos, se hacían lenguas del susodicho reparto; que amenaza partir por los riñones á todos los pacíficos y virginales vecinos de esta sufrida y esquilmada tribu; resultando de las tales lenguas que nadie está dispuesto á pagar la *nuna* consumera aunque lo emplumen y aunque el gran Alhá lo mande y aunque lo *empaderen*.

Dicen estos humildísimos siervos que no se explican como cuando había *menistros* en las puertas del aduar se pagaba menos que ahora y *añiden* que no hay quien les meta en el *celebro* en qué forma se va á cobrar á la *probetería* esa *nuna*, impuesto á *se use sacalina*, cuando los *esgracianos* hijos de Alhá no tienen ni un chavo moruno.

Se asegura también en todos los zocos que se va á formar una jarka para que el kalifato no coja ni una peseta hassani...

El peligro esta encima, *inminentes* kaides; vosotros podéis hacer lo que queráis; pero el *público* me huele á bolsillo vacío, á estómago vacío y aunque vosotros *goléis* á *alcuzcuz* me creo que la caja del *común* resultará también vacía.

Yo metido en un foso del cementerio (que en estos tiempos ¡ay! es en donde únicamente se está seguro) os ruego que haya compasión; que estamos muy exprimidos y que no podemos dar aquello que no tenemos.

Os deseo mucha suerte. Que Alhá os proteja. Que el profeta os inspire, aunque ya me va escamando el tal Mahoma.

Y la paz... por los siglos de los siglos. Amen.

ADOLFO CARRILLO CAMACHO.

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria del 4 del presente

Ocupa la presidencia Don Antonio Marín Oliver, asisten los concejales Don Pedro Piñera Salmerón, Don Arturo Trigueros Gómez, Don Diego Martínez Pareja, Don Miguel Mel-

gares Marín, Don Manuel Aguado Moxó, Don Antonio Ros, Don Juan Salmerón González, Don Francisco Miñano Miñano y Don José María López López.

Se lee y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da lectura á las disposiciones contenidas en Gacetas y Boletines, acordándose el cumplimiento de las que al Municipio afectan.

Se acuerda incluir en las listas de pobres á varios que lo han solicitado en legal forma.

Se acuerda que pase á la Comisión correspondiente una cuenta presentada por José Pastor Mollado de trece pesetas, importe del carbón consumido en las estufas del Ayuntamiento.

Oído el informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda el pago de varias cuentas presentadas en anteriores sesiones.

A esta misma Comisión pasa la cuenta de impresos y material de secretaría.

Se acuerda la inversión que ha de darse en el presente mes á los fondos municipales.

Se acuerda de igual modo el pago de sus haberes á los empleados del Municipio.

Se presenta una cuenta, de una casa forastera, que asciende á 62 pesetas 20 céntimos, importe de impresos y material de Secretaría.

Se acuerda el pago.

El Sr. Trigueros Gómez da cuenta de los trabajos de inspección y reconocimiento de casas ruinosas y de letrinas, por la Comisión nombrada al efecto, y dice al Ayuntamiento que es de urgente necesidad el arreglo y desinfección del retrete que hay en la escuela de niñas que dirige Doña Rufina Guiliamón.

Se acordó que se dieran las más expresivas gracias á los empleados del Municipio por el regalo que han hecho al Concejo de un aparato de desinfección.

Pasan los concejales á tratar del reparto de Consumos. El Sr. Marín Oliver deja la presidencia al primer teniente de Alcalde D. Pedro Piñera, para defenderse, ó mejor dicho para defender el reparto.

Después de larga discusión, en la cual intervienen todos los señores concejales que asisten, se acuerda el oír reclamaciones y el rectificar el reparto hecho.

Y no habiendo más asuntos que llevar á discusión se levanta la sesión á placer de todos juntos.

